

 DANE	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCO-030-MAN-002-f-001 Versión: 1
---	---	---

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 8495440 DE 2025				PERIODO DEL INFORME Desde (28/10/ 2025– Hasta 27/11/2025)			
Persona Natural	X	Persona Jurídica	Mensual	X	Final		

1. DATOS DEL CONTRATO					
Unidad ejecutora	DANE	X	FONDANE		
Contratista	Nhora Patricia Acevedo Aparicio				
Tipo y número de identificación (CC – NIT – CE – PTT)	CC – 63315398				
Objeto	EDUCACION_2025_EDUC_BD_TH_TU_IINT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar la recolección de los datos, seguimiento del diligenciamiento, crítica y consistencia de la información de la operación estadística educación formal -EDUC 2024 de las instituciones educativas asignadas, aplicando la metodología y lineamientos operativos. Así como orientar, en los casos que se requieran, a las Secretarías de Educación y/o instituciones educativas asignadas para el diligenciamiento de la información.				
Valor del contrato	\$ 4.369.200				
Plazo del contrato	Hasta por dos (2) meses sin exceder el 31 de diciembre del año 2025				
Pago número	1 de 2				
Valor del pago	Honorarios \$2.067.000 Transporte urbano \$ 57.600 Comunicaciones \$ 60.000 TOTAL \$2.184.600				
N° Registro Presupuestal	77225	Fecha Registro Presupuestal		27/10/2025	
Fecha aprobación garantía (si aplica)	N/A				
Modificaciones	N/A				
Fecha de inicio	28/10/2025	Fecha de terminación***		27/12/2025	
Dependencia	Territorial Centro Oriente - GIT Operativo				
Lugar de ejecución	Bucaramanga				
Supervisor – Cargo	Sonia Rocío Carreño Ramírez – Profesional Universitario				

*** Debe tener en cuenta las prórrogas, cuando aplique.

2. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Porcentaje de ejecución física	50%	
Obligación contractual (Relacionar cada una de las obligaciones específicas)	Actividades realizadas (Descripción cualitativa y cuantitativa de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)	Evidencia (Referir la ubicación de los registros o soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)
1. Asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos, para conocer y aplicar los lineamientos metodológicos, procedimentales, tecnológicos y técnicos de la operación estadística.	Durante las fechas comprendidas 28 y 29 de Octubre, se participó puntualmente entrenamiento del personal operativo que apoyaría el proceso de recolección, crítica y supervisión del Censo de Educación Formal EDUC 2024, en los aspectos temáticos, operativos y sistemas. - Retroalimentación Integral el 05 y el 25 de Noviembre: Se abordaron aspectos	La evidencia reposa en la carpeta compartida SHAREPOINT DANE_BGA_EDUC_0365: https://danegovco.sharepoint.com/sites/DANE_bga_educ_0365/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDANE%5Fbga%5Feduc%5F0365%2FShared%20Documents%2F2025%2FLISTAS%20DE%20ASISTE

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCO-030-MAN-002-f-001 Versión: 1
--	---	---

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 8495440 DE 2025				PERIODO DEL INFORME Desde (28/10/ 2025– Hasta 27/11/2025)			
Persona Natural	X	Persona Jurídica		Mensual	X	Final	

2. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO							
Porcentaje de ejecución física		50%					
Obligación contractual (Relacionar cada una de las obligaciones específicas)	Actividades realizadas (Descripción cualitativa y cuantitativa de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)		Evidencia (Referir la ubicación de los registros o soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)				
	metodológicos, técnicos y operativos, proporcionando observaciones y sugerencias para mejorar los procesos relacionados con la crítica y aspectos generales sobre uso de la plataforma: https://educ.dane.gov.co/SIEF/. El repositorio de Manuales operativos, dudas frecuentes, protocolos de comunicación, cartas de presentación e información relevante del operativo se aloja en la carpeta compartida para que sea estudiada en el momento que el equipo operativo lo requiera dadas las situaciones que lo ameriten.		NCIA%20REUNIONES%20Y%20ENTRENAMIENTOS&viewid=160f7f41%2D0690%2D4e36%2Da946%2D405319ce8c45				
2. Hacer la crítica de la información a través de la verificación de los datos diligenciados, validación de las observaciones de los chequeos, análisis del comportamiento de la "Ficha de análisis" y justificación clara de las variaciones anuales fuera de rango, criticar y capturar los formularios que sean enviados por las sedes educativas a través de medios diferentes al aplicativo SIEF	De manera oportuna se ha realizado la crítica a los módulos solicitados de los formularios C600 que fueron completamente diligenciados y presentan alguna inconsistencia o requieren de alguna justificación adicional por DANE Central. Se ha realizado verificación de datos diligenciados de cada una de las sedes asignadas en los turnos 1, 2 y 3; así como las respectivas observaciones en el archivo personal de avance que contiene todas las sedes asignadas a los diferentes turnos del operativo.		La evidencia reposa en la carpeta compartida SHAREPOINT DANE_BGA_EDUC_0365: https://danegovco.sharepoint.com/sites/DANE_bga_educ_0365/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDANE%5Fbga%5Feduc%5F0365%2FShared%20Documents%2F2025%2FINCONSISTENCIAS&viewid=160f7f41%2D0690%2D4e36%2Da946%2D405319ce8c45				
3. Solicitar a las sedes educativas las correcciones, observaciones y soportes pertinentes para realizar la depuración de información, verificar con las sedes educativas las inconsistencias y variaciones presentadas antes de realizar cualquier ajuste a la información, solicitando las justificaciones u observaciones pertinentes y corrigiendo los errores detectados en cualquier momento de la revisión de la información.	Se ha solicitado a las sedes educativas asignadas por turno las correcciones, observaciones y soportes pertinentes para realizar la depuración de información; con el fin de verificar con las sedes educativas las inconsistencias y variaciones presentadas antes de realizar los ajustes a la información solicitados por DANE Central y validar la consistencia de la información diligenciada por las sedes en los formularios C600.		La evidencia reposa en la carpeta compartida SHAREPOINT DANE_BGA_EDUC_0365: https://danegovco.sharepoint.com/sites/DANE_bga_educ_0365/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDANE%5Fbga%5Feduc%5F0365%2FShared%20Documents%2F2025%2FINCONSISTENCIAS&viewid=160f7f41%2D0690%2D4e36%2Da946%2D405319ce8c45				
4. Realizar y llevar registro de las llamadas telefónicas, notificaciones y demás gestiones de contacto con las	Diariamente se lleva un registro de llamadas, correos enviados, mensajes de whatsapp que he realizado desde el inicio del operativo a cada		La evidencia reposa en la carpeta compartida SHAREPOINT DANE_BGA_EDUC_0365:				

 DANE	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCO-030-MAN-002-f-001 Versión: 1
---	---	---

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 8495440 DE 2025				PERIODO DEL INFORME Desde (28/10/ 2025– Hasta 27/11/2025)			
Persona Natural	X	Persona Jurídica	Mensual	X	Final		

2. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO							
Porcentaje de ejecución física		50%					
Obligación contractual (Relacionar cada una de las obligaciones específicas)		Actividades realizadas (Descripción cualitativa y cuantitativa de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)		Evidencia (Referir la ubicación de los registros o soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)			
Secretarías de educación y sedes educativas para el proceso de recolección de la información de la EDUC 2024; manteniendo permanente contacto con las sedes educativas asignadas para asistirles en el diligenciamiento, captura de la información y dar soporte y respuesta oportuna a sus consultas e inconvenientes; para garantizar un correcto diligenciamiento.		una de las sedes asignadas en los diferentes turnos y la respectiva observación del resultado de cada una de esas comunicaciones; entregando al final de cada turno un consolidado del número de comunicaciones y contactos realizados a las fuentes para lograr la completitud de información rendida por las sedes asignadas a mi cargo.		https://danegovco.sharepoint.com/sites/DANE_bga_educ_0365/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDANE%5Fbga%5Feduc%5F0365%2FShared%20Documents%2F2025%2FAVANCE%20DIARIO%20COBERTURA%20POR%20MONITORIA%20CRITICA&viewid=160f7f41%2D0690%2D4e36%2Da946%2D405319ce8c45			
5. Tramitar oportunamente, a través del mecanismo establecido por la DRA, las dudas temáticas que no se encuentren contenidas en los manuales de crítica y conceptos básicos de diligenciamiento, a fin de dar claridad a las sedes educativas y Secretarías de educación.		A través de correo electrónico y por whatsapp se elevan consultas no contenidas en los manuales o archivo de preguntas frecuentes entregados por DANE Central alojados en la carpeta compartida de DANE_BGA_EDUC_0365; con el fin de tener claridad acerca de esas novedades presentadas dando un mejor soporte a las sedes educativas y realizando retroalimentación con el equipo operativo de la sede Bucaramanga.		La evidencia reposa en: Correos enviados La evidencia reposa en la carpeta compartida SHAREPOINT DANE_BGA_EDUC_0365: https://danegovco.sharepoint.com/sites/DANE_bga_educ_0365/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDANE%5Fbga%5Feduc%5F0365%2FShared%20Documents%2F2025%2FINCONSISTENCIAS&viewid=160f7f41%2D0690%2D4e36%2Da946%2D405319ce8c45			
6. Cumplir con los avances programados de envío de información a DANE central y realizar seguimiento continuo de las sedes educativas asignadas durante el operativo, garantizando la cobertura esperada y la calidad final de la información de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología de la operación estadística y el cronograma		Diariamente se lleva un registro de llamadas, correos enviados, mensajes de whatsapp que he realizado desde el inicio del operativo a cada una de las sedes asignadas en los diferentes turnos y la respectiva observación del resultado de cada una de esas comunicaciones; entregando al final de cada turno un consolido del número de comunicaciones y contactos realizados a las fuentes para lograr la completitud de información rendida por las sedes asignadas a mi cargo.		La evidencia reposa en: Correos enviados La evidencia reposa en la carpeta compartida SHAREPOINT DANE_BGA_EDUC_0365: https://danegovco.sharepoint.com/sites/DANE_bga_educ_0365/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDANE%5Fbga%5Feduc%5F0365%2FShared%20Documents%2F			

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCO-030-MAN-002-f-001 Versión: 1
--	---	---

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 8495440 DE 2025				PERIODO DEL INFORME Desde (28/10/ 2025– Hasta 27/11/2025)			
Persona Natural	X	Persona Jurídica		Mensual	X	Final	

2. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO							
Porcentaje de ejecución física		50%					
Obligación contractual (Relacionar cada una de las obligaciones específicas)	Actividades realizadas (Descripción cualitativa y cuantitativa de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)		Evidencia (Referir la ubicación de los registros o soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)				
	Se ha solicitado a las sedes educativas asignadas por turno las correcciones, observaciones y soportes pertinentes para realizar la depuración de información; con el fin de verificar con las sedes educativas las inconsistencias y variaciones presentadas antes de realizar los ajustes a la información solicitados por DANE Central y validar la consistencia de la información diligenciada por las sedes en los formularios C600. Haciendo el envío oportuno de las justificaciones solicitadas.		2025%2FAVANCE%20DIARIO%20COBERTURA%20POR%20MONITORA%20CRITICA&viewid=160f7f41%2D0690%2D4e36%2Da946%2D405319ce8c45				
7. Efectuar las acciones necesarias durante el operativo para seguimiento y validación a las sedes educativas con novedad durante la vigencia; hacer la interlocución con las Secretarías de educación y/o sedes educativas para la entrega de soportes necesarios para la correcta asignación de la novedad	Al establecer comunicación con el encargado de cada sede se valida el estado actual de la misma, en caso de presentar novedad allegan los respectivos soportes y se comunica a las secretarías municipales y departamentales para que procedan al cargue de los mismos en plataforma. De igual manera se hace con novedades o sedes que no han sido contactadas, manteniendo una comunicación fluida realizada de manera directa por el coordinador de campo de la operación estadística.		La evidencia reposa en la carpeta compartida SHAREPOINT DANE_BGA_EDUC_0365: https://danegovco.sharepoint.com/sites/DANE_bga_educ_0365/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDANE%5Fbga%5Feduc%5F0365%2FShared%20Documents%2F2025%2FAVANCE%20DIARIO%20COBERTURA%20POR%20MONITORA%20CRITICA&viewid=160f7f41%2D0690%2D4e36%2Da946%2D405319ce8c45 Correos electrónicos enviados y recibidos				
8. Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y servidores de la entidad y desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean designadas por el supervisor del contrato.	Se mantiene de manera permanente un trato respetuoso con los integrantes del equipo operativo, supervisor de contrato, líderes municipales, de secretarías de educación certificadas y encargado de las sedes asignadas focalizado en un trato cordial.		La evidencia reposa en la carpeta compartida SHAREPOINT DANE_BGA_EDUC_0365: https://danegovco.sharepoint.com/site s/DANE_bga_educ_0365/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDANE%5Fbga%5Feduc%5F0365%2FShared%20Documents%2F2025%2FWHATSAPP%202025&viewid=160f7f41%2D0690%2D4e36%2Da946%2D405319ce8c45				

 DANE	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCO-030-MAN-002-f-001 Versión: 1
---	---	---

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 8495440 DE 2025				PERIODO DEL INFORME Desde (28/10/ 2025– Hasta 27/11/2025)			
Persona Natural	X	Persona Jurídica		Mensual	X	Final	

2. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Porcentaje de ejecución física	50%	
Obligación contractual (Relacionar cada una de las obligaciones específicas)	Actividades realizadas (Descripción cualitativa y cuantitativa de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)	Evidencia (Referir la ubicación de los registros o soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)
		Correos electrónicos enviados y recibidos
9. Atender oportunamente las solicitudes, informes, aclaraciones y verificaciones de información solicitadas por DANE central, y reportar a la supervisión de contrato los inconvenientes que afecten la realización de su trabajo para la toma oportuna de correctivos, haciendo uso de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por la entidad.	De manera oportuna se han realizado las aclaraciones, justificaciones, verificaciones y crítica a los módulos solicitados de los formularios C600 que fueron completamente diligenciados y presentan alguna inconsistencia o requieren de alguna justificación adicional por DANE Central. Se ha realizado verificación de datos diligenciados de cada una de las sedes asignadas en los turnos 1, 2 y 3; así como las respectivas observaciones en el archivo personal de avance que contiene todas las sedes asignadas a los diferentes turnos del operativo.	La evidencia reposa en la carpeta compartida SHAREPOINT DANE_BGA_EDUC_0365: https://danegovco.sharepoint.com/sites/DANE_bga_educ_0365/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDANE%5Fbga%5Feduc%5F0365%2FShared%20Documents%2F2025%2FINCONSISTENCIAS&viewid=160f7f41%2D0690%2D4e36%2Da946%2D405319ce8c45
10. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.	Se ha establecido contacto permanente con cada uno de los encargados de las diferentes sedes asignadas y con las secretarías certificadas al departamento de Santander; con obtener la mayor cobertura para cada turno, asegurando el cargue de novedades y fortaleciendo la comunicación con las sedes que demoran en rendir información a la entidad. Se realizaron visitas a fuentes asignadas en cada uno de los turnos 1, 2 y 3 que no fueron contactadas por los diferentes medios utilizados como llamadas telefónicas, mensajes de whatsapp y correos electrónicos enviados en los municipios de Floridablanca; con el fin de lograr la mayor cobertura del turno y la asignación de carga de trabajo asignada en el operativo.	La evidencia reposa en: Correos enviados y recibidos La evidencia reposa en la carpeta compartida SHAREPOINT DANE_BGA_EDUC_0365: https://danegovco.sharepoint.com/sites/DANE_bga_educ_0365/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDANE%5Fbga%5Feduc%5F0365%2FShared%20Documents%2F2025%2FSALIDAS%20A%20CAMP%20O&viewid=160f7f41%2D0690%2D4e36%2Da946%2D405319ce8c45

 DANE	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: GCO-030-MAN-002-f-001	
			Versión: 1	

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 8495440 DE 2025				PERIODO DEL INFORME Desde (28/10/ 2025– Hasta 27/11/2025)			
Persona Natural	☒	Persona Jurídica	☐	Mensual	☒	Final	☐

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
SALUD	Periodo reportado OCTUBRE	Planilla N° 8639067656 de 01/12/2025
PENSIÓN	Periodo reportado N.A	Planilla N° N.A.
ARL	Periodo reportado OCTUBRE	Planilla N° 8639067656 de 01/12/2025

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (diligenciar para el último pago, o cuando haya alguna modificación que afecte el balance)	
Valor inicial	
Valor total (incluye adiciones)	
Valor cancelado o pagado	
Saldo liberado (por inicio de contrato o pago proporcional)	
Valor por cancelar	
Saldo por liberar	

5. DECLARACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
¿Le han reconocido pensión?	Sí ☒ NO ☐ Fondo que la reconoció: PROTECCIÓN	
¿Pertenece a algún régimen especial?	Sí ☐ NO ☒	¿Cuál?:
¿Cotiza sobre el límite máximo de cotización? (25 SMMLV)	Sí ☐ NO ☒	

- Notas:**
- Si la pensión es reconocida con anterioridad a la suscripción del contrato, la respectiva resolución y la planilla de pago de Salud y ARL deberán allegarse como soporte del primer informe.
 - Si la pensión es reconocida durante la ejecución del contrato, la respectiva resolución deberá allegarse como soporte del informe del periodo correspondiente.

6. CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA (sólo para Persona Natural)
Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos SÍ* ☐ NO** ☒ se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023 o las demás normas que lo modifiquen o sustituyan. * SÍ: tomar costos o deducciones o no manifestarlo, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda. ** NO: tomar costos o deducciones, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base de retención en la fuente y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

7. VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD
Luego de consultar el Sistema de Gestión Documental de la entidad, se verificó que SÍ ☐ NO ☒ se encuentran radicados pendientes a cargo del contratista para el periodo del informe. (En caso de no tener radicados pendientes, no diligenciar)

 DANE	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCO-030-MAN-002-f-001 Versión: 1
---	---	---

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 8495440 DE 2025				PERIODO DEL INFORME Desde (28/10/ 2025– Hasta 27/11/2025)			
Persona Natural	X	Persona Jurídica		Mensual	X	Final	

RADICADO N°	FECHA	ASUNTO	DEPENDENCIA DE ORIGEN	JUSTIFICACIÓN DE PENDIENTE	FECHA DE VENCIMIENTO

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia.
Para el informe final, se debe anexar el Paz y Salvo correspondiente.

8. PAZ Y SALVO DE ALMACÉN (sólo para el informe final)

Para el informe final, se debe anexar el Paz y Salvo correspondiente.

9. OBSERVACIONES (sólo se diligencia por el supervisor del contrato, si aplica)

- En ningún caso este contrato genera relación laboral, ni el pago de prestaciones sociales.
- El contratista se abstiene de mantener copia personal, parcial o total de la información entregada durante la ejecución del contrato y usarla con fines comerciales, académicos, personales, de intercambio con otras organizaciones públicas, privadas o no gubernamentales.
- Se adjunta planilla de seguridad social del mes de octubre y certificado de Reconocimiento de la pensión por vejez.

10. DECLARACIÓN ESPECIAL Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Con la firma del presente informe, en calidad de contratista/proveedor, declaro que toda la información aquí relacionada corresponde fidedignamente a las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo. Asimismo, declaro que los valores de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI corresponden a los ingresos efectivamente percibidos.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Con la firma del presente informe, en calidad de supervisor/a, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en los Estudios y Documentos Previos por parte del contratista/proveedor y la plena autonomía en el desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. La publicación de los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha de la solicitud de pago serán verificados en la plataforma o sistema de contratación pública definido. Por lo anterior, autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de pago de los Estudios y Documentos Previos correspondientes.

Firma: FIRMADO ELECTRONICAMENTE
NHORA PATRICIA ACEVEDO APARICIO
C.C. # 63315398 de Bucaramanga

CONTRATISTA
NHORA PATRICIA ACEVEDO APARICIO

Firma: FIRMADO ELECTRONICAMENTE
SONIA ROCÍO CARREÑO RAMÍREZ
CC. 37898944

Aprobó - SUPERVISOR DEL CONTRATO
SONIA ROCÍO CARREÑO RAMÍREZ

 DANE	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCO-030-MAN-002-f-001 Versión: 1
---	---	---

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 8495440 DE 2025				PERIODO DEL INFORME Desde (28/10/ 2025– Hasta 27/11/2025)			
Persona Natural	X	Persona Jurídica		Mensual	X	Final	



RAZÓN SOCIAL :	NHORA PATRICIA ACEVEDO APARICIO
IDENTIFICACIÓN:	CC-63315398
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-01
FECHA DE PAGO:	2025-12-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	8639067656
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8639067656
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 664.300	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 83.100	\$ 83.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 664.300	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 16.200	\$ 16.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 99.300	\$ 99.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/12/2025
----------------------------------	------------

Bogotá, 28 de julio de 2022

Señor(a):

NHORA PATRICIA ACEVEDO APARICIO

CC 63315398

Cra 21A No. 98-34 AP101 Barrio Fontana

Telefono 3163720824

En Protección estamos para guiarte en cada paso del camino hacia la materialización de tus metas, por lo que nos complace notificarte el **Reconocimiento de la Pensión de Vejez por Garantía de Pensión Mínima Temporal**, solicitada ante nuestra entidad.

De acuerdo con el análisis efectuado para determinar el derecho a la prestación económica, la misma será reconocida a partir de 01-jul-2022.

Bajo la Garantía de Pensión Mínima Temporal el detalle de la prestación reconocida es:

Valor Mesada Pensional*	1 salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)	13 mesadas por año
Valor Retroactivo **	\$ 1.000.000,00	Desde 01-jul-2022 Hasta 30-jul-2022

*Del valor de la mesada pensional se descontará:

Descuento para cotización a la EPS (Entidad Promotora de salud)	Ver anexo 1
---	-------------

**Del pago retroactivo anteriormente mencionado se realizará el descuento del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud dando cumplimiento a la Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Es importante resaltar que la definición de la Prestación Definitiva se calculará una vez el Bono pensional cumpla el termino para su redención, donde será necesario que solicitemos nuevamente ante la Oficina de Bonos Pensionales la aprobación de la Garantía de Pensión Mínima Definitiva.

Los beneficiarios que se tuvieron en cuenta para la definición de tu pensión son:

Sin beneficiarios de ley.

Protección

Para garantizar el ingreso a la nómina de pensionados, te invitamos a consultar el [Anexo 1 - Reconocimiento Pensión de Vejez](#) en donde encontrarás los pasos a seguir; así mismo, todas las consideraciones legales para la determinación del derecho a la prestación reconocida en esta notificación en el [Anexo 2 - Consideraciones Legales](#)

Es importante que registres directamente ante tu EPS la novedad de tu condición como pensionado, considerando lo establecido en el artículo 2.1.6.5 del Decreto 780 de 2016 (Decreto Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), realizar este cambio es necesario para garantizar la presentación del servicio de salud, y queda bajo la responsabilidad del pensionado.

Ten en cuenta que, si en la actualidad tienes una relación laboral activa, informaremos del reconocimiento de esta prestación a tu empleador.

Modalidad de Pensión:

Tu solicitud de pensión por vejez se ha definido bajo los parámetros y características de la Garantía de Pensión Mínima de vejez, en la cual, como lo establece la Ley 100 de 1993, el Gobierno Nacional completará el capital necesario para acceder a ésta, en un monto equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la única modalidad aplicable a su caso es la de Retiro Programado y en ese orden de ideas su mesada pensional será cancelada desde el Fondo de Pensiones Obligatorias con cargo a los recursos de su cuenta individual y el capital necesario trasladado desde el Fondo de Garantía de Pensión Mínima.

Por tratarse de una Garantía de Pensión Mínima de Vejez en caso de fallecimiento y de no contar con los beneficiarios de ley para una eventual sustitución pensional, los saldos ahorrados en la cuenta pensional de ahorro individual, que no hayan sido utilizados para el financiamiento de la prestación, serán heredables; lo que no sucede con los recursos del Fondo de Garantía de Pensión Mínima otorgados por el Gobierno para complementar la pensión reconocida, debido a que se trata de recursos públicos, estos por tanto no harán parte de la masa sucesoral.

En caso de encontrarte en desacuerdo con esta notificación, puedes presentar una solicitud de reconsideración, por escrito, a través de nuestros canales de servicio. No dudes en comunicarte con nosotros a nuestra línea de servicio en Bogotá 7444464, Medellín y Cali 5109099, Barranquilla 3197999, Cartagena 6424999 o a nivel nacional 01 8000 52 8000 a través de un fijo, o ingresando a www.proteccion.com

Agradecemos la confianza depositada en nosotros durante estos años y te reiteramos nuestro deseo de seguir acompañándote en tu camino.

Cordialmente,



NHORA PATRICIA ACEVEDO APARICIO CTO CO1.PCCNTR 8495440 DANE

Desde Sonia Rocío Carreño Ramírez <srcarrenor@dane.gov.co>

Fecha Mié 03/12/2025 9:18

Para Nhora Patricia Acevedo Aparicio <npacedoa@dane.gov.co>

 1 archivo adjunto (436 KB)

InformeActividadesCertificadoCumplimiento01.pdf;

Cordial saludo Patricia,

Me permito informar que la cuenta 1 de 2 del CONTRATO DANE No. CO1.PCCNTR.8495440 de 2025, fue revisada y aprobada mediante firma electrónica para que continúe con el proceso de cargue del archivo en el plan de pagos de SECOP II.

Quedo pendiente de su respuesta a este correo para continuar con el trámite.

NOTA: La cuenta cargada en Mercurio debe llevar la trazabilidad de los correos.

Atentamente,



Profesional Universitario

Sonia Rocío Carreño Ramírez

srcarrenor@dane.gov.co

GIT Operativo

Tel: (607) 6454148 Ext. 107

Cel. 3168741378

Calle 22 24-54, Bucaramanga, Colombia

www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient,

or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Nhora Patricia Acevedo Aparicio <npacevedoa@dane.gov.co>
Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 20:35
Para: Sonia Rocio Carreño Ramirez <srcarrenor@dane.gov.co>
Asunto: Nhora Patricia Acevedo Aparicio - Contrato No. 8495440 DE 2025

Atento saludo Sonia,

Me permito enviar la cuenta de cobro 1 de 2 correspondiente al Contrato 8495440 de 2025 la cual ha sido aprobada y firmada electrónicamente para su revisión, aprobación y trámite de pago.

Anexos:

1. Formato Único de Informe de Actividades
2. Planilla + carta de reconocimiento de pensión de PROTECCIÓN
3. Formato de Transporte Urbano + comunicaciones

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



Patricia Acevedo Aparicio
npacevedoa@dane.gov.co
GIT Operativo EDUC- Bucaramanga
Cel: 3163720824
Calle 22 # 24 – 54 Bucaramanga, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in

3/12/25, 9:40 a.m.

Correo: Nhora Patricia Acevedo Aparicio - Outlook

accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**